

CIRCULAR

N° GOB/RR.HH/C/012/2015

DE: Lic. Lourdes Zuleta Uño
DIRECTORA DEPTAL. DE RECURSOS HUMANOS
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

A: SUB GOBERNADORES

CERCADO, O`CONNOR, URIONDO, YUNCHARA, SAN LORENZO, EL PUENTE, YACUIBA, VILLA
MONTES, CARAPARI, PADCAYA, BERMEJO

DIRECTORES DE UNIDADES DESCONCENTRADAS PROGRAMAS, PROYECTOS

SEDAG -TARIJA, SAN JACINTO, SEDECA -TARIJA, SEDEDE TARIJA, CEVITA, PROSOL -TARIJA, GNV,
PERTT, REPRESENTACION NACIONAL, SEDEGES TARIJA, SEDESA, INTRAID, HOSPITAL REGIONAL
SAN JUAN DE DIOS, SEDES-TARIJA, BANCO DE SANGRE, P.E.U.P

EMPRESAS PUBLICAS

SETAR, EMTAGAS

OBJETO: **CURSOS DE IDIOMAS ORIGINARIOS**

FECHA: Tarija, 07 de Agosto del 2015

Señores:

La Dirección Departamental de Recursos Humanos dependiente de la Secretaria Departamental de Economía y Finanzas de la Gobernación del Departamento de Tarija, solicita a las autoridades arriba señaladas, instruir a los Encargados de Recursos Humanos de su dependencia coordinar con los diferentes Universidades, Institutos o Centros de enseñanza para la organización de **cursos de Idiomas Originarios (Guarani, Quechua, Aymara y/o otro)** para el personal que trabaja bajo su dependencia

En este sentido se deberá hacer conocer al personal bajo su dependencia que no cuenten con el certificado de idioma originario, participar en dichos cursos, por cuanto el mismo constituye un requisito para ejercer la función pública.

En el marco de la política de austeridad que está llevando a cabo el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, se recomienda que el costo del curso sea cancelado por cada beneficiario.

Asimismo los Encargados de Recursos Humanos de las Sub Gobernaciones, Unidades Desconcentradas, Programas, Proyectos y Empresas Publicas, deberán solicitar a todo el personal bajo su dependencia que haya realizado el curso en Idiomas Originarios, presentar una copia del certificado para el archivo en el file de personal y llenado en la base de datos en su dependencia.



Finalmente los Encargados de Recursos Humanos bajo su dependencia deberán remitir a la Dirección Departamental de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas el listado de personal que cuenta con certificado de Idioma Originario de acuerdo al Formulario - PCIO, adjunto y disponible en medio digital en la página www.tarija.gob.bo ; →Normativa → Formularios

El plazo para la presentación del Formulario - PCIO "LISTADO DE PERSONAL QUE CUENTA CON CERTIFICADO DE IDIOMA ORIGINARIO" debidamente llenado y firmado es hasta el día viernes 20 de octubre del 2015 impostergablemente, debiendo remitir a la Dirección Departamental de Recursos Humanos de la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas de la Gobernación del Departamento de Tarija, en medio digital e impreso. El archivo digital debe ser remitido en CD y al correo electrónico:

rrhh.areatecnica@gmail.com

Con este motivo saludo a Ustedes atentamente.

C. C Arch.


Lc. Lourdes Zuleta U.
DIRECTORA DPTAL. RECURSOS HUMANOS
Gobierno Autónomo Deptal. de Tarija